

Horticultura responsable en Neuquén y Buenas Prácticas Obligatorias



El Ministerio de Producción e Industria de esa provincia, a través de la Subsecretaría de Producción, viene implementando desde 2017 un programa para fomentar la transición de los productores a las Buenas Prácticas Agrícolas Sustentables (BPAS)



CINTURÓN HORTÍCOLA

El Cinturón Hortícola de Neuquén está emplazado en el departamento de Confluencia. Dispone de tierras cultivables y aguas aptas para uso agrícola. Las localidades que lo conforman son Vista Alegre, Centenario, Plottier, Senillosa y Neuquén, dentro de las más importantes. En esta última se sitúa el Mercado Concentrador, que comercializa el 80% de las frutas y hortalizas que consumen los neuquinos. Al año, un promedio de 100 millones de kilos de productos frescos pasan por allí, siendo además un punto de carga, descarga y reensamblaje de mercadería hacia el resto de la Patagonia. Del volumen total de ingreso, sólo 12 millones de kilos, es decir el 11 % se produce en el territorio, por lo que aún queda mucha demanda por cubrir desde nuestra producción regional.

El crecimiento económico está basado principal-

mente en el usufructo de hidrocarburos, con un bajo nivel de explotación primaria en relación al potencial productivo. Actualmente la superficie productiva alcanza un total de 8340 hectáreas (sin contar especies forrajeras) y está distribuida de la siguiente manera: fruta de pepita, 4.780 ha con el 57 %; fruta de carozo, 512 ha con el 6 %; frutos secos 400 ha, con el 5 %; olivos 18 ha con el 1 %; vid 1.760 ha con el 21 % y la horticultura representará un 10 % de la superficie total, con 870 ha (Subsecretaría de Producción. RENSIPA 2021 y valores según relevamiento de campo).

Neuquén continúa creciendo y desarrollándose. Su población se estima en 750.000 habitantes, con una tasa de crecimiento prevista del 30 %. Lo que se traduce en una demanda creciente de alimentos y una mayor necesidad de generar estrategias de abastecimiento regional.



En este contexto adquiere vital importancia el Programa provincial *Horticultura Responsable* implementado en 2017 por el Ministerio de Producción e Industria de esa provincia, a través de la Subsecretaría de Producción. Tanto para abastecer al mercado interno como para proyectarse hacia otros mercados, las Buenas Prácticas Agrícolas Sustentables (BPAS) serán un requisito de base y dicho programa las tiene como eje central de su protocolo de calidad.

¿EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA HORTICULTURA RESPONSABLE?

El Gobierno Nacional, en el año 2018 estableció bajo Resolución (174/2018) la obligatoriedad de lo que se conoce como Buenas Prácticas Agrícolas Sustentables, arengando a todas las instituciones públicas a un proceso de adecuación. Dicha normativa comenzó a regir para los productores hortícolas desde el 4 de enero de 2021.

Previendo esta situación, el Gobierno de la provincia de Neuquén viene trabajando desde 2017 para fomen-

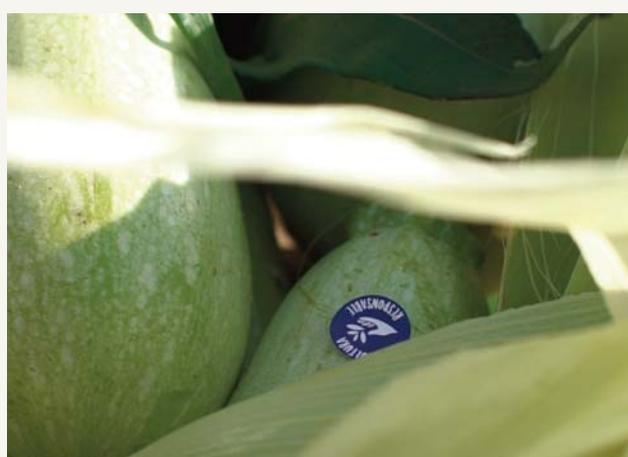
tar esta metodología de trabajo en campo, su registro y monitoreo, a través del Programa *Horticultura Responsable*. Su nombre tiene origen en un proyecto piloto iniciado por el INTA y el SENASA en el municipio de Baradero, replicado luego en La Plata y Mar del Plata. Es fruto del intercambio con otros colegas y productores que ya venían transitando este camino en cinturones hortícolas más desarrollados.

Si bien las BPAS son obligatorias, el Programa es de adhesión gratuita y voluntaria. El productor interesado puede acercarse con su Renspa actualizado, fotocopia del DNI y título de propiedad o contrato de locación donde figure la nomenclatura catastral. Firma un convenio de adhesión donde se compromete a seguir las pautas y recomendaciones del Programa a través de la intervención de sus técnicos, con el propósito de alcanzar el cumplimiento de las BPA, que implica lograr alimentos inocuos con métodos de producción sostenible, cuidando el bienestar y la seguridad de los trabajadores y de los animales, evitando la contaminación del ambiente, haciendo un uso responsable del agua y del suelo.

sigue >>



A partir de ese momento se realiza un diagnóstico de las condiciones generales del predio y el manejo productivo, utilizando una herramienta de trabajo que consiste en una lista de puntos clave con parámetros a chequear para un objetivo determinado (*check list*). Si cumple con un puntaje mínimo de ese *check list*, el productor puede ingresar al Programa. En caso contrario se le explica qué debería tramitar o mejorar para poder hacerlo. La selección de los puntos más relevantes para evaluar el progreso del productor mediante la puntuación de al menos dos *check list* por temporada y su valoración relativa se han ido modificando a medida que el Programa fue avanzando, y pueden verse a continuación:



MODIFICACIONES DE LOS SUCESIVOS CHECK LIST DEL 2017 AL 2020

INSCRIPCIÓN		Check 2017	Check 2018	Check 2019	Check 2020
	Fotocopia de D.N.I y CUIT			OBLIGATORIO	
	Fotocopia del RENSPA de la temporada en curso			OBLIGATORIO	
	DTV para mercadería reglamentada				OBLIGATORIO
	CALIDAD	10	5	0	8
1	Certificado Normas BPA	10	5	0	8
	DOCUMENTACIÓN	35	40	40	42
2	Cuaderno de campo actualizado y completo	10	15	10	10
3	Entrega de envases vacíos con triple lavado en centro de acopio	5	5	5	6
4	Calibración de equipo de aplicación de fitosanitarios	5	5	5	10
5	Posee certificado de potabilidad de agua para consumo y para el lavado de la	5	5	5	5
6	Posee recomendaciones por escrito por Ing.Agrónomo (RTU)	5	5	10	5
7	Constancia de asistencia a las capacitaciones obligatorias	5	5	5	6
	MANEJO GENERAL	30	30	30	20
8	Se observa limpieza general del predio	5	10	10	10
9	Impide la entrada de los animales a los cultivos.	5	5	5	5
10	Trazabilidad de los productos comercializados	5	5	5	Pasa a ser obligatorio
11	Respeto el tiempo de reingreso y carencia a sectores tratados con fitosanitarios	10	5	5	Modificar parámetro a evaluar
12	Utiliza envases adecuados de cosecha y sólo para eso	5	5	5	5
	REQUISITOS DE BPA	25	25	30	30
13	Depósito de agroquímicos adecuado y cerrado con llave	5	5	10	7
14	Elementos de medición de agroquímicos	5	5	5	4
15	Elementos adecuados de protección personal del aplicador (EPP)	5	5	5	6
16	Depósito de envases vacíos con triple lavado	5	5	0	3
17	Baños y lavamanos adecuados	5	5	10	6
18	Cartelería de seguridad. Ley 24557/96				4
	TOTAL	100	100	100	100

sigue >>





El ingreso al Programa es independiente del punto de venta, la escala productiva o el nivel tecnológico. Sin embargo, la permanencia en éste depende de la receptividad a las recomendaciones y el progreso en el cumplimiento del protocolo.

En los últimos cuatro años han sido identificados, asesorados y capacitados más de 160 productores contando a adheridos y no adheridos al Programa. Actualmente se asiste y se monitorea en forma periódica, dentro del Programa, a un grupo de 25 productores. Según el último registro de SENASA existen 147 productores hortícolas inscriptos en la provincia del Neuquén, pero como aún no se obtiene el registro total se estima que el número asciende al menos a 170.

Muchas de las capacitaciones técnicas que se suelen brindar en el marco de *Horticultura Responsable* son de carácter abierto. Si bien se les da prioridad a las personas adheridas al Programa, en estos años han participado otros productores de la región y de la provincia de Río Negro, que asistieron a las capacitaciones realizadas, algunas en el Mercado Concentrador y otras tantas en las chacras. Una vez al año

se suele organizar la Jornada Hortícola Provincial y se invita a todos los productores, técnicos y proveedores de la región.

Además del asesoramiento y las capacitaciones se gestionan giras técnicas a otros núcleos productivos del país, se brinda financiamiento con tasa preferencial, se monitorea la calidad del agua de riego con análisis para la detección de la cepa patogénica O157 de *Escherichia coli*, agente causal del Síndrome Urémico Hemolítico (SUH) y *Salmonella*, causante de Salmonelosis. Estos parámetros también se analizan en mercadería al menos una vez al año a cada productor adherido, además de los análisis de residuos de fitosanitarios.

Horticultura Responsable también incluye un “sello” que nace como mecanismo de diferenciación para favorecer la comercialización de productos trabajados bajo este protocolo de calidad. Hasta ahora se le ha otorgado este sello a aquellos que obtuvieron un puntaje superior al 80 % cuando fueron evaluados bajo los parámetros del *check list* mencionado.

sigue >>

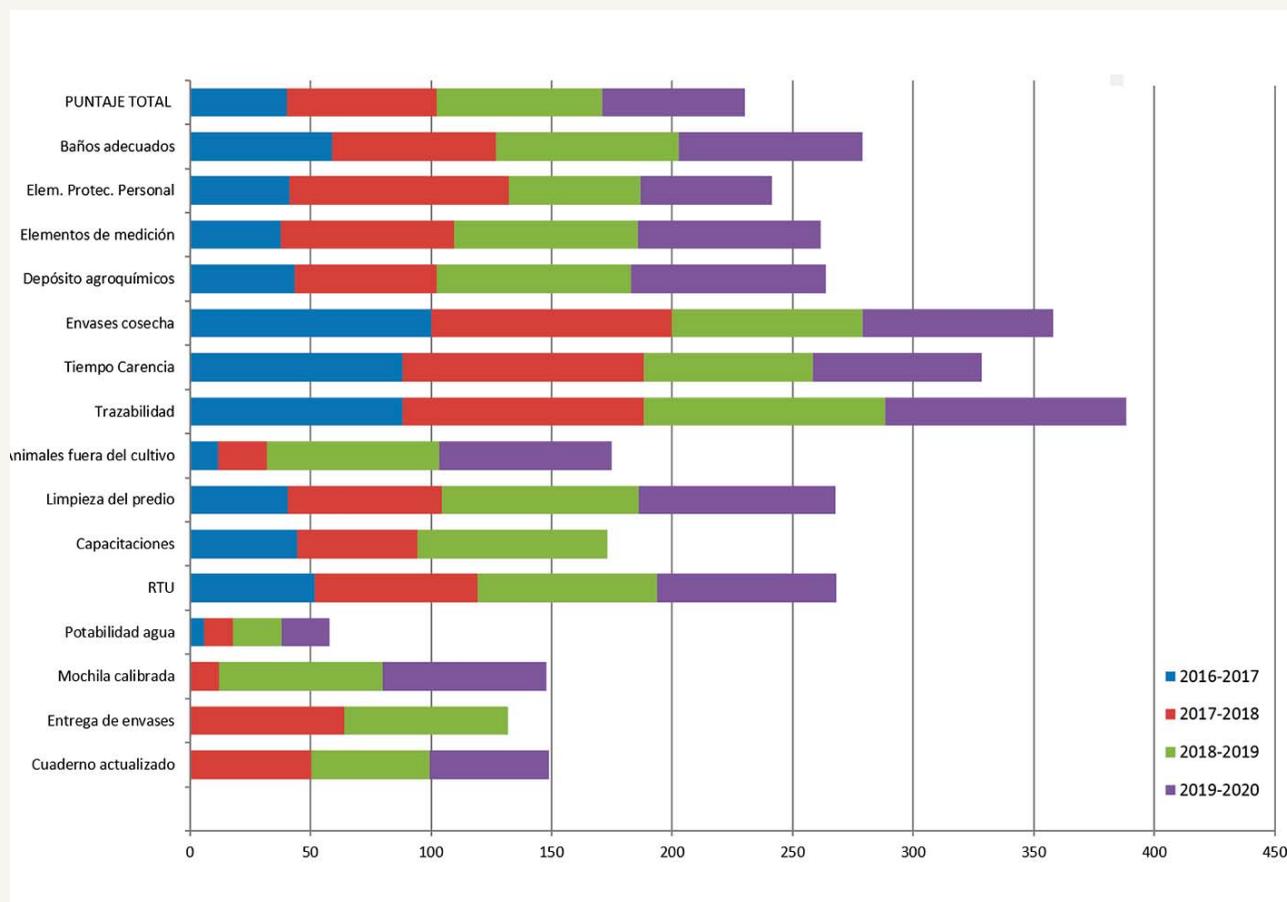


Gráfico 1. Avances de los indicadores del Programa Hortícola. Puntos de BPA evaluados.

El objetivo del Programa es que las BPAS se fijen como línea base de trabajo y de allí continuar el camino aspirando al aumento de producciones con manejo agroecológico, orgánico, socialmente responsables. El sello de *Horticultura Responsable* aspira, entonces, a englobar no solo a aquellos productores que pudieron implementar las BPA, sino también a los que en base a su compromiso lograron generar una transición hacia formas más sustentables de producción.

El proceso dado no ha sido sencillo. Lleva años afianzar nuevas o diferentes prácticas, pero una vez que se incorpora brinda previsibilidad, higiene y metodología, lo cual ayuda en estas actividades sujetas a las variables climáticas. Con los años y la experiencia transcurrida, el sistema de registros contemplado permite ver con más claridad lo que se está haciendo, compartir problemas y soluciones con otros y contar con más herramientas en la toma de decisiones. Los avances grupales de los puntos más importantes pueden observarse en el Gráfico 1.

Hasta tanto el sistema de implementación funcione efectiva y obligatoriamente en todo el territorio na-

cional, se trabaja con herramientas de motivación como el proyecto de Ley de Premio Estímulo ingresado en febrero de 2021 en la Legislatura, para galardonar económicamente a los productores que se hallen implementando BPAS. En este contexto, el Mercado Concentrador es un gran traccionador. Como se trata del punto de venta más concurrido y actúa nucleando la producción en tiempo y espacio, facilita los mecanismos de control de mercadería y de cumplimiento de requisitos, generando un compromiso entre las partes.

A pesar de que el grupo vinculado con el Programa es muy heterogéneo -se pueden encontrar desde cultivos hidropónicos con venta directa a cadena de supermercados hasta manejo orgánico para un nicho exclusivo de clientes, verdulerías propias en la chacra y/o venta en Playa Libre de Productores o en la feria municipal-, la idea es que independientemente de la escala productiva, del nivel de tecnología o el punto de venta quede incorporado en la idiosincrasia de los productores que todos deben ser *Horticultores Responsables*.